

Anexo Único del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica, con el objeto de establecer medidas de simplificación administrativa en materia de gobierno electrónico, en los trámites y servicios que se indican".

Acuerdo

Único. - Se modifica el artículo cuarto transitorio de los "Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica", para quedar como sigue:

"LINEAMIENTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA

...

TRANSITORIOS

PRIMERO a TERCERO. - ...

CUARTO. - Los Trámites y Servicios a cargo del Instituto que actualmente establezcan algún Medio Electrónico para su presentación, gestión y, en su caso, resolución, se seguirán llevando por ese medio y, en su caso, se adecuarán conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos. Hasta en tanto esto no suceda, serán presentados conforme a los mecanismos que al efecto se encuentren establecidos en las disposiciones vigentes para su respectiva tramitación.

En adición a lo anterior, a efecto de facilitar la transición de Medios Tradicionales a Medios Electrónicos y hacer eficiente la resolución de los Trámites y Servicios previstos en la fracción VI del presente artículo transitorio, éstos podrán ser presentados y sustanciados a través de

Ventanilla Electrónica, utilizando la funcionalidad denominada "Más Trámites y Servicios", de manera optativa a su presentación por Medios Tradicionales, en tanto el Instituto realiza las adecuaciones jurídicas, procedimentales y tecnológicas que se requieran, para lograr su incorporación específica y particularizada en dicho repositorio electrónico; o bien, determinar mantener su presentación y sustanciación por cualquier otro Medio Electrónico, con base en los principios de eficiencia, eficacia, austeridad, racionalidad de sus recursos y buscando generar las menores cargas administrativas para los Promoventes de los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión, en términos de las disposiciones jurídicas que los regulen.

Conforme a lo anterior, los Trámites y Servicios enunciados en la fracción VI del presente artículo transitorio, se atenderán con base en los requisitos, plazos y condiciones previstas en los ordenamientos jurídicos que les sean aplicables; asimismo, al ser presentados a través de la funcionalidad "Más Trámites y Servicios" contenida en la Ventanilla Electrónica, se entenderá que los Promoventes tienen por aceptadas las reglas y procedimientos previstos en los presentes Lineamientos para efectos de la sustanciación electrónica de los Trámites y Servicios ya mencionados, además de las siguientes disposiciones:

- I. Para su presentación, los Promoventes deberán autenticarse ante la Ventanilla Electrónica, ingresando el usuario y la contraseña que el Instituto les haya proporcionado en términos de lo dispuesto en el Capítulo V de los Lineamientos.

Posteriormente, deberán acceder al Tablero Electrónico, seleccionando a su representada (Paso 1) y, consecuentemente, deberán seleccionar la funcionalidad "Más Trámites y Servicios" (Paso 2).

- II. Una vez realizado lo establecido en la fracción que antecede, el Promoviente seleccionará el Trámite o Servicio que presentará ante el Instituto.

Posteriormente, el Promoviente deberá adjuntar la solicitud (escrito libre o formato) respecto del Trámite o Servicio que corresponda, en formato .pdf, debiendo en todo momento cumplir con las formalidades y requisitos que la normatividad aplicable establezca para cada uno de éstos.

- III. La solicitud respecto del Trámite o Servicio (escrito libre o formato) deberá suscribirse con la Firma Electrónica Avanzada del Promoviente, en sustitución de la firma autógrafa, la cual surtirá los mismos efectos jurídicos, utilizando la funcionalidad que, para tales efectos, se encuentre integrada en la Ventanilla Electrónica.

Los documentos que, conforme a la normatividad aplicable, tengan que adjuntarse a la solicitud del Trámite o Servicio (escrito libre o formato), deberán ser incorporados en formato .pdf, .csv, .doc(x), .tab, .shp, .png, .jpg., .xls(x) o .ppt(x), en el apartado correspondiente, tomando en cuenta las características y naturaleza de la información, atendiendo los requisitos, condiciones y formalidades que le sean aplicables conforme a la normatividad que les dé origen, a fin de que ésta pueda ser fácilmente procesada por el Instituto.

En caso de que alguno de los documentos que deban adjuntarse a la solicitud del Trámite o Servicio (escrito libre o formato) se haya producido en un formato físico o esté impreso desde su origen, deberá digitalizarse en formato .pdf por los Promoventes, para ser considerado Documento Digitalizado, para su incorporación en la funcionalidad "Más Trámites y Servicios".

- IV. Una vez presentada la solicitud del Trámite o Servicio, el Promovente deberá sustanciarla a través de la funcionalidad "Más Trámites y Servicios", contenida en la Ventanilla Electrónica, hasta su resolución final, salvo en aquellos casos en los que el Instituto solo emite un Acuse de Recibo Electrónico.
- V. Las Unidades y/o Coordinaciones Generales serán las responsables de administrar, organizar y conservar todos los documentos de archivo producidos, recibidos, obtenidos, adquiridos, transformados o en posesión del Instituto en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Lo establecido en la presente disposición transitoria será exclusivamente aplicable a los Trámites y Servicios del Instituto que se enlistan a continuación:
 - a) A cargo de la **Unidad de Concesiones y Servicios**:
 1. UCS-01-022-Ñ: Solicitud de inscripción al Registro Público de Concesiones. Modalidad Ñ. Convenio de intercambio de tráfico de Internet celebrado con puntos neutrales de intercambio de tráfico de Internet en el territorio nacional (IXP).
 2. UCS-01-022-O: Solicitud de inscripción al Registro Público de Concesiones. Modalidad O. Puntos neutrales de intercambio de tráfico de Internet (IXP).

3. UCS-02-004: Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico; de recursos orbitales o de concesión única, para uso público o social de telecomunicaciones.
4. UCS-02-006: Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial.
5. UCS-02-008-A: Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial. Modalidad A. Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial.
6. UCS-02-008-B: Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial. Modalidad B. Solicitud de transición o consolidación a concesión única para uso comercial respecto de concesionarios que forman parte del agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones o de radiodifusión.
7. UCS-02-009: Solicitud de prórroga de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o de recursos orbitales para uso comercial.
8. UCS-02-010: Solicitud de autorización de arrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico.
9. UCS-02-011: Solicitud de autorización de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico.
10. UCS-02-012: Solicitud de autorización de modificación del contrato de arrendamiento o del contrato de subarrendamiento de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico.
11. UCS-02-018: Solicitud de autorización de intercambio de frecuencias o recursos orbitales entre concesionarios.
12. UCS-02-019: Solicitud de autorización de cambio de bandas de frecuencias o de recursos orbitales.
13. UCS-02-021: Solicitud de modificación técnica que no implique la ampliación de cobertura o cambio de ubicación geográfica originalmente otorgada en la constancia de autorización de uso secundario.
14. UCS-02-024: Solicitud de Autorización para la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones de uso público.
15. UCS-02-025: Solicitud de Autorización de compartición de frecuencias concesionadas.
16. UCS-02-027: Solicitud de prórroga de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados.
17. UCS-02-028: Solicitud de Autorización para prestar servicios adicionales a los originalmente contemplados en las concesiones que hagan uso del espectro.

18. UCS-02-029: Solicitud de autorización de servicios adicionales que no explotan bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, a prestarse en redes públicas de telecomunicaciones.
19. UCS-02-030: Solicitud de Autorización para prestar servicios adicionales a los originalmente contemplados en las concesiones de los concesionarios que forman parte del agente económico preponderante.
20. UCS-02-031: Solicitud de Autorización para prestar servicios adicionales a los originalmente contemplados en concesiones con prohibición o restricción expresa para prestar servicios determinados.
21. UCS-02-032: Solicitud de autorización para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión, a través de quienes conformen el agente económico o grupo de interés económico del que forma parte el concesionario, al amparo de una concesión única.
22. UCS-02-034: Solicitud de prórroga de concesión de espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de comunicación privada.
23. UCS-02-036: Actualizaciones a la configuración de las redes de radiocomunicación privada que operan al amparo de permisos y autorizaciones otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la LFT.
24. UCS-02-037: Solicitud de un distintivo temporal para eventos o expediciones de radioaficionados.
25. UCS-02-038: Cambio de distintivo de llamada a radioaficionados.
26. UCS-02-040: Solicitud de modificación de títulos de concesión para uso público en materia de telecomunicaciones.
27. UCS-02-041: Solicitud de autorización de modificaciones relativas a los títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones.
28. UCS-02-042: Solicitud de autorización para el uso temporal de espectro radioeléctrico.
29. UCS-02-043: Solicitud de interrupción parcial o total, por hechos fortuitos o causas de fuerza mayor, de las vías generales de comunicación, del tráfico de señales de telecomunicaciones entre concesionarios y, de la prestación de servicios a usuarios finales en concesiones en materia de telecomunicaciones.
30. UCS-02-044: Solicitud de ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
31. UCS-03-001: Solicitud de autorización de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales de los concesionarios.

32. UCS-03-008: Solicitud de Autorización para la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones.
33. UCS-03-010: Solicitud de prórroga de concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial.
34. UCS-03-011: Solicitud de prórroga de concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso público o para uso social.
35. UCS-03-012: Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por mantenimiento o sustitución de las instalaciones y equipos que conformen la estación radiodifusora.
36. UCS-03-013: Solicitud de prórroga de concesión única para uso público o para uso social de radiodifusión.
37. UCS-03-014: Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio.
38. UCS-03-015: Solicitud de prórroga de concesión única para uso comercial de radiodifusión.
39. UCS-03-033-A: Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión (Enlaces Estudio-Planta). Modalidad A. Instalación de un enlace Estudio-Planta.
40. UCS-03-033-B: Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión (Enlaces Estudio-Planta). Modalidad B. Modificación técnica a un enlace estudio planta.
41. UCS-03-034-A: Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión (Sistema Control Remoto). Modalidad A. Instalación de un sistema de control remoto.
42. UCS-03-034-B: Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión (Sistema Control Remoto). Modalidad B. Modificación técnica a sistema de control remoto.
43. UCS-03-039: Solicitud para acreditar el cumplimiento de la implementación de los mecanismos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
44. UCS-03-041-A: Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión (Estaciones principales, plantas emergentes y, en su caso, equipos complementarios). Modalidad A. Amplitud Modulada.

45. UCS-03-041-B: Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión (Estaciones principales, plantas emergentes y, en su caso, equipos complementarios). Modalidad B. Servicio de frecuencia modulada.
46. UCS-03-041-C: Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión (Estaciones principales, plantas emergentes y, en su caso, equipos complementarios). Modalidad C. Servicio de Televisión Digital Terrestre.
47. UCS-04-006: Solicitud de autorización de modificación por reubicaciones, adiciones o reemplazos de satélites que operen con características técnicas diferentes a las autorizadas.
48. UCS-04-011: Solicitud de Modificación de las características técnicas y de operación de estaciones terrenas para transmitir señales satelitales originalmente autorizadas.
49. UCS-04-012: Presentación de Aviso de modificación para integrar a la red, nuevas estaciones terrenas para transmitir señales satelitales cuyas características técnicas no varíen a las originalmente autorizadas.
50. UCS-04-015: Presentación de Aviso para supresión, reemplazo o, en su caso, reubicación de los satélites autorizados, que no implique modificaciones a las características técnicas autorizadas.
51. UCS-04-016: Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales.
52. UCS-04-017: Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros.
53. UCS-04-020: Solicitud de transferencia de los derechos y obligaciones establecidos en los títulos de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales.
54. UCS-04-023: Solicitud de prórroga de vigencia de Autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.
55. UCS-04-027: Solicitud de prórroga de vigencia de una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones.

56. UCS-04-031: Solicitud de cambio de titularidad por transferencia de derechos de la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones.
57. UCS-04-042: Solicitud de autorización de redistribución.
58. UCS-04-043: Solicitud de autorización de cesión de derechos de numeración geográfica y no geográfica.
59. UCS-04-044: Solicitud de Asignación de Códigos de Identificación Administrativo (IDA).
60. UCS-04-045: Solicitud de asignación de Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino (IDO / IDD).
61. UCS-04-048-A: Solicitud de asignación de numeración geográfica. Modalidad A. Concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones.
62. UCS-04-048-B: Solicitud de asignación de numeración geográfica. Modalidad B. Comercializadoras de Servicios de Telecomunicaciones.
63. UCS-04-049: Solicitud de asignación centralizada de numeración no geográfica.
64. UCS-04-050: Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI).
65. UCS-04-051: Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN).
66. UCS-04-052: Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales.
67. UCS-04-053: Solicitud de asignación de Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil (IMSI).

b) A cargo de la **Unidad de Cumplimiento**:

1. UC-01-004: Presentación del aviso de transmisión del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. UC-01-009-A: Entrega de mapas de cobertura. Modalidad A. Servicio Móvil.
3. UC-01-009-B: Entrega de mapas de cobertura. Modalidad B. Servicio Fijo.
4. UC-01-020-A: Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión. Modalidad A. Sonora en amplitud modulada y frecuencia modulada.
5. UC-01-020-B: Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social

incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión. Modalidad B. Televisión digital terrestre.

6. UC-01-021: Presentación anual de la información relativa a la fuente y destino de los ingresos de los concesionarios de uso social que presten el servicio de radiodifusión.
7. UC-01-025: Justificación de Centros de Atención no Accesibles.
8. UC-01-027-A: Entrega del reporte de fallas en parte o en la totalidad de la red que hagan imposible la prestación del servicio ofrecido. Modalidad A. Servicio Móvil.
9. UC-01-027-B: Entrega del reporte de fallas en parte o en la totalidad de la red que hagan imposible la prestación del servicio ofrecido. Modalidad B. Servicio Fijo.
10. UC-01-029: Resolución de dudas sobre cualquiera de los elementos contenidos en el formato establecido en el Anexo II de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil.
11. UC-01-031: Presentación del informe de ubicación de aparatos telefónicos de uso público.
12. UC-01-033: Entrega de los mapas de precisión y rendimiento.
13. UC-01-034: Entrega del informe respecto de los parámetros de precisión y rendimiento.
14. UC-01-035: Presentación del informe de inicio de trabajos de mantenimiento preventivo o reparación, respecto de los servicios fijos de telefonía e internet
15. UC-01-036: Presentación del reporte de calidad del servicio de telefonía fija y la atención de fallas.
16. UC-01-037: Presentación del Reporte de información relativa a los Contadores de Desempeño del servicio móvil.
17. UC-02-001: Solicitud de atención de denuncias.

c) A cargo de la **Unidad de Política Regulatoria**:

1. UPR-04-001: Solicitud de extensión del valor de la planta de activos a un porcentaje mayor, para efectos de la separación contable.
2. UPR-04-002: Entrega de la información de separación contable.
3. UPR-04-005: Presentación del programa de implementación de separación contable y sus modificaciones.

4. UPR-04-007: Presentación del informe de ofertas de patrocinio de datos y otros servicios de telecomunicaciones.
 5. UPR-01-001: Solicitud de acceso al Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión.
 6. UPR-01-007: Solicitud de actualización de los datos de identificación acreditados en el Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión.
- d) A cargo de la **Unidad de Espectro Radioeléctrico**:
1. UER-01-004-A: Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano. Modalidad A. Recurso orbital no sujeto a coordinación.
 2. UER-01-004-B: Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano. Modalidad B. Recurso orbital sujeto a coordinación.
- e) A cargo de la **Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales**:
1. UMCA-01-001: Aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos.
 2. UMCA-01-002: Solicitud sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las Instituciones Públicas Federales para su retransmisión.
 3. UMCA-01-004: Solicitud de asignación de un Canal Virtual disponible diferente al asignado.
 4. UMCA-01-005: Solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión.
 5. UMCA-01-006: Solicitud de autorización de retransmisión en equipos complementarios de una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de la estación de televisión principal al que se asocia.
- f) A cargo de la **Coordinación General de Planeación Estratégica**:
1. CGPE-01-001: Solicitud de Registro inicial de los servicios de telecomunicaciones comercializados, para efectos del acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
 2. CGPE-01-002: Solicitud de actualización del Registro de los servicios de telecomunicaciones comercializados, para efectos del acervo estadístico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

3. CGPE-01-003-A: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad A. Para Operador que actualiza alguno de los supuestos determinados por Servicio con base en su volumen de comercialización y/o provisión de servicios.
4. CGPE-01-003-B: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad B. Para Operador que no actualiza ninguno de los supuestos determinados por Servicio con base en su volumen de comercialización y/o provisión de servicios.
5. CGPE-01-003-C: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad C. Para Operador que no presta Servicios o que todos los Servicios que presta son diferentes a los definidos.
6. CGPE-01-003-D: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad D. Sobre la Comercialización de Servicios Minoristas.
7. CGPE-01-003-E: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad E. Sobre el Servicio Minorista Fijo de Telefonía.
8. CGPE-01-003-F: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad F. Sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía.
9. CGPE-01-003-G: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad G. Sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía bajo esquema OMV.
10. CGPE-01-003-H: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad H. Sobre el Servicio Minorista de Telefonía Pública.
11. CGPE-01-003-I: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad I. Sobre el Servicio Minorista Móvil de Telefonía Satelital.
12. CGPE-01-003-J: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad J. Sobre el Servicio Minorista Fijo de Acceso a Internet.
13. CGPE-01-003-K: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad K. Sobre el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet.
14. CGPE-01-003-L: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad L. Sobre el Servicio Minorista Móvil de Acceso a Internet bajo esquema OMV.
15. CGPE-01-003-M: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad M. Sobre el Servicio Minorista Fijo de Acceso Satelital a Internet.
16. CGPE-01-003-N: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad N. Sobre el Servicio Minorista Fijo de Televisión y/o Audio Restringidos.

17. CGPE-01-003-Ñ: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad Ñ. Sobre el Servicio Minorista de Enlaces Dedicados.
18. CGPE-01-003-O: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad O. Sobre el Servicio Minorista de Provisión de Capacidad Satelital.
19. CGPE-01-003-P: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad P. Sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Fijos para Reventa.
20. CGPE-01-003-Q: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad Q. Sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Servicios Móviles para reventa.
21. CGPE-01-003-R: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad R. Sobre el Servicio Mayorista de Interconexión.
22. CGPE-01-003-S: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad S. Sobre el Servicio Mayorista de Intercambio de Tráfico de Internet.
23. CGPE-01-003-T: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad T. Sobre el Servicio Mayorista de Usuario Visitante.
24. CGPE-01-003-U: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad U. Sobre el Servicio Mayorista de Coubicación.
25. CGPE-01-003-V: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad V. Sobre el Servicio Mayorista de Uso Compartido de Infraestructura Pasiva.
26. CGPE-01-003-W: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad W. Sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Material Audiovisual.
27. CGPE-01-003-X: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad X. Sobre el Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados.
28. CGPE-01-003-Y: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad Y. Sobre el Servicio Mayorista de Provisión de Capacidad Satelital.
29. CGPE-01-003-Z: Entrega periódica de Información General Estadística. Modalidad Z. Sobre la Disponibilidad de Redes de Acceso y Servicios.
30. CGPE-01-004: Solicitud de rectificación de información para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones.

g) A cargo de la **Coordinación General de Vinculación Institucional:**

1. CGVI-01-001: Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

No serán admisibles en la funcionalidad "Más Trámites y Servicios" aquellas formalidades distintas a las previstas en la presente fracción. En caso de que un Promovente presente algún Trámite o Servicio distinto a los ya señalados se tendrán por no presentados y serán desechados.

Quinto a Sexto. - ..."

Transitorios

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor a los 15 días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, término dentro del cual el Instituto habilitará en su Ventanilla Electrónica la funcionalidad denominada "Más Trámites y Servicios".